

MINUTA NÚMERO 13
SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA
COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS
Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES
SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL
REUNIÓN CELEBRADA EL 27 DE MAYO DE 2020

PRESIDENCIA DE LA DIPUTADA CLAUDIA SILVA CAMPOS

En la ciudad de Guanajuato, capital del Estado del mismo nombre, en videoconferencia se reunieron las diputadas que integran la Comisión de Derechos Humanos y Atención a Grupos Vulnerables de la Sexagésima Cuarta Legislatura para llevar a cabo la reunión previamente convocada, misma que tuvo el siguiente desarrollo: - - - - -

La secretaría pasó lista de asistencia. Se comprobó el quórum legal con la presencia de las diputadas Libia Dennise García Muñoz Ledo, Laura Cristina Márquez Alcalá, Ma. Guadalupe Josefina Salas Bustamante, Claudia Silva Campos y Katya Cristina Soto Escamilla. - - - - -

Comprobado el quórum legal, se consignó la hora de inicio de la reunión a las 10:16 horas del 27 de mayo de 2020. - - - - -

Se dio lectura al orden del día; mismo que, al ser sometido a consideración, resultó aprobado por unanimidad, sin discusión. - - - - -

En el desahogo del segundo punto del orden del día, previa dispensa de su lectura aprobada por unanimidad, sin discusión, se aprobó en los mismos términos la minuta número 12, levantada con motivo de la reunión celebrada el 18 de marzo de 2020. - - - - -

En el desahogo de los comunicados y la correspondencia, se dio cuenta con los escritos a través de los cuales: **a)** El secretario de Gobierno y presidente del Consejo Estatal de Protección a Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas de Guanajuato remite el informe semestral octubre 2019-marzo 2020, sobre el funcionamiento, acciones y resultados del consejo. Se dictó acuerdo de enterados; **b)** El secretario general del Congreso comunica la recomendación de la Junta de Gobierno y Coordinación Política *para que en los casos procedentes se establezca en los dictámenes de manera precisa el impacto o avance en el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030, considerando que existen compromisos adquiridos por este Poder Legislativo para legislar con perspectiva de dicha agenda, lo cual también aportará elementos objetivos para la medición de su cumplimiento.* Se dictó acuerdo de enterados. En el análisis de las iniciativas se atenderá la recomendación y, de ser el caso, se incluirá en los dictámenes el impacto o avance a que se hace referencia en la recomendación; e **c)** El director de Asuntos Jurídicos del Congreso del Estado remite información correspondiente a los meses de febrero y marzo, sobre los juicios de amparo interpuestos en contra de leyes expedidas por este Poder Legislativo y que son de competencia de la Comisión. Se dictó acuerdo de enterados. - - -

En el desahogo del cuarto punto del orden del día se dio cuenta con el Vigésimo Sexto Informe Anual de Actividades presentado por el Procurador de los Derechos Humanos del Estado de Guanajuato y, por unanimidad sin discusión, se acordó su análisis conforme a la siguiente metodología, previa autorización de la Junta de Gobierno y Coordinación Política: **1.** Invitar a las diputadas y a los diputados de la Legislatura a que remitan sus preguntas u observaciones sobre

el informe, a más tardar el 10 de junio de 2020; **2.** Remitir al Procurador de los Derechos Humanos del Estado de Guanajuato las preguntas u observaciones que se hayan formulado para que, a más tardar el 17 de junio de 2020 de respuesta; **3.** Compartir las respuestas o comentarios del Procurador de los Derechos Humanos del Estado de Guanajuato con las diputadas y diputados de la Legislatura; **4.** Reunión a distancia, a través de herramientas tecnológicas, con el Procurador de los Derechos Humanos del Estado de Guanajuato, tentativamente el 19 de junio de 2020; y **5.** Posicionamiento ante el Pleno por parte de la Presidencia de la Comisión. Se instruyó a la secretaría técnica a elaborar el comunicado a la Junta de Gobierno y Coordinación Política a efecto de obtener su autorización para el desahogo de la metodología aprobada. - - - - -

Para el desahogo de los puntos quinto, sexto y séptimo del orden del día, se aprobó por unanimidad, sin discusión, la dispensa de lectura de las propuestas de metodología y de dictamen, en virtud de que la secretaría técnica remitió dichos documentos por correo electrónico el pasado 25 de mayo. - - - - -

En el desahogo del quinto punto del orden del día, se sometió a consideración la propuesta de metodología para el estudio y dictamen de la parte correspondiente a la Ley Sobre el Sistema Estatal de Asistencia Social, de la iniciativa suscrita por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional a efecto de reformar el artículo 24 bis y adicionar una fracción VI al artículo 4, recorriéndose las subsecuentes de la Ley de Planeación para el Estado de Guanajuato; así como reformar los artículos 5 y 48; adicionar el artículo 45 bis y modificar la nomenclatura del Capítulo IV, para que se denomine *De la Perspectiva de Familia y el Fortalecimiento Familiar* de la Ley Sobre el Sistema Estatal de Asistencia Social. Se registró la intervención de la diputada Katya Cristina Soto Escamilla, para proponer que se incorpore a la metodología la *celebración de un foro virtual en materia de familia, durante la última semana del mes de julio o la primera semana del mes de agosto, teniendo como invitados las asociaciones o personas que propongan las diputadas integrantes de la Comisión*; así como de la diputada Ma. Guadalupe Josefina Salas Bustamante, para mencionar que era muy buena la propuesta presentada por la diputada. Agotadas las intervenciones se recabó votación de la propuesta de metodología con la adición sugerida por la diputada Katya Cristina Soto Escamilla, aprobándose por unanimidad. La presidencia instruyó a la secretaría técnica a realizar las acciones para materializar el acuerdo de la Comisión.- - - - -

En el desahogo del sexto punto del orden del día se sometió a consideración la propuesta de metodología para el estudio y dictamen de la iniciativa a efecto de reformar los artículos 1, fracción I; 28, fracción I; la denominación del Capítulo II para denominarse *Derecho a la vida, la paz, la supervivencia y al desarrollo*; y 29; así como adicionar al artículo 4 una fracción XVII a la

Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Guanajuato, formulada por la diputada María de Jesús Eunices Reveles Conejo de la Representación Parlamentaria del Partido del Trabajo. Al no registrarse intervenciones se recabó votación de la propuesta de metodología, aprobándose por unanimidad. La presidencia instruyó a la secretaría técnica a realizar las acciones para materializar el acuerdo de la Comisión.-----

En el desahogo del séptimo punto del orden del día, se aprobó por unanimidad, sin discusión, el dictamen de la iniciativa formulada por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, mediante la cual se adiciona una fracción VI al artículo 29 de la Ley de Inclusión para las Personas con Discapacidad en el Estado de Guanajuato. La presidencia indicó que una vez que el dictamen haya sido suscrito mediante firma electrónica certificada, se remitirá a la presidencia de la mesa directiva a efecto de que sea agendado en la sesión ordinaria que corresponda.-----

No se registraron intervenciones en el punto del orden del día relativo a los asuntos generales.-----

Agotados los asuntos listados en el orden del día la presidencia levantó la reunión a las 10:30 horas, e indicó que se citará para la siguiente por conducto de la secretaría técnica.-----

CLAUDIA SILVA CAMPOS
Diputada presidenta

KATYA CRISTINA SOTO ESCAMILLA
Diputada secretaria